

## **INFORME A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TECNIFOMENTO S.A.**

*En calidad de comisario de la compañía Tecnifomento S. A. informo el análisis contable de los Estados Financieros, periodo correspondiente al año 1994.*

*Debo manifestarle que la administración ha cumplido con las normas legales y estatutarias, así como las resoluciones de la junta general de accionistas. Los libros de acciones y accionistas por lo general se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes. En general se ha cumplido normalmente con el art. 321 de la ley de compañías.*

*Las partidas presentadas en los estados financieros correspondan a los libros contables, los mismos que han sido registrados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, y además se ajusto mediante el Sistema de Corrección Monetaria Integral estipulado en el artículo # 22 de la ley de Régimen Tributario Interno, el mismo que se aplico de acuerdo con el INEC al 24,50% a la cuenta de patrimonio, en la cual la cuenta de Reexpresión Monetaria resulto con saldo deudor.*

*El resultado de mi revisión no revelo incumplimiento significativo en las obligaciones de la compañía como agente de retención y percepción del impuesto a la renta durante el periodo correspondiente al año 1.994*

*Como regla general la administración ha presentado buena disposición para proporcionar los informes y registros contables pertinentes de la misma.*

*Dejo a los señores accionistas, mi informe para su aprobación o reparo.*

*Guayaquil, Julio 14 de 1.995*

*Atentamente,*

*-----  
Holbert Arámbulo Moreno  
Comisario*

*-7 AGO 1995*

